



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA
ESTADO NO. 012

Autos dictados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima, se fija por el término legal y de manera electrónica, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día de hoy cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
2014-00030	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARÍA DEL TRANSITO MÉNDEZ MONTEALEGRE.	01/03/2024
<u>2019-00136</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PATRICIA PAOLA DÍAZ COVO.	01/03/2024
2020-00051	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA CECILIA LÓPEZ DE MARROQUÍN.	01/03/2024
2020-00130	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ MARINA CARDOZO CRUZ.	01/03/2024
2021-00024	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA RUTH GAONA CASALLAS.	01/03/2024
<u>2022-00215</u>	DIVISORIO	INDALECIO MORENO VARÓN y otros	ALIRIO MORENO Y OTROS	01/03/2024
2023-00239	EJECUTIVO HIPOTECARIO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICAR.	01/03/2024
<u>2024-00022</u>	DECLARATIVO REIVINDICATORIO.	– DELFIRIO NOVA MENDIETA	FABIOLA RODRÍGUEZ VELANDIA.	01/03/2024
<u>2024-00047</u>	DECLARATIVO PERTENENCIA-	- YOLANDA ALICIA VALDERRAMA MONTIEL.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSA ELVIA LIEVANO DE GUZMAN.	01/03/2024
2024-00048	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICAR.	01/03/2024

<u>2024-00041</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICAR.	01/03/2024
<u>2024-00049</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICAR.	01/03/2024
<u>2024-00043</u>	EJECUTIVO-CÁNONES DE ARRENDAMIENTO.	SANDRA MILENA FUENTES -PEDRO NEL MALPICA PAVA	SIN NOTIFICAR.	01/03/2024

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la Página Web de la Rama Judicial (Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima), deberán ser solicitadas, al correo institucional - j01prmpalicononzo@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o la parte interesada deberá acceder al auto a través del expediente digital -previamente enviado-, toda vez que, dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados niños, niñas y adolescentes. STC9383-2020 **Radicación - N.º 11001-02-03-000-2020-02669-00. Mg ponente FRANCISCO TERNERA BARRIOS.**



JENNY VANESA ARIAS RIVEROS.
SECRETARIA.

Firma escaneada conforme al artículo 6 del acuerdo PCSJA 20-11532 de abril 11 de 2020 del Consejo Superior de la judicatura y Artículo 11 Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.